Se inicia la sesión de la Comisión Electoral, en segunda convocatoria a las 13: 40 horas del lunes 9 de noviembre de 2026, de forma virtual a través de la plataforma MS Teams. Preside la sesión Dª Carmen María Muñoz González, y actúa como Secretaria Dª M. Remedios Pastor Montoro.

Relación de miembros asistentes:

- Muñoz González, Carmen María.
- Asencio Juncal, Jorge.
- Cañete Navas, Candelaria Fuhe.
- Rando Martos, Mario.
- Pastor Montoro, M. Remedios.

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión del 3 de noviembre de 2026.
2. Clasificación y análisis de las reclamaciones al censo electoral provisional, en su caso.
3. Proclamación del censo electoral definitivo.
4. Publicación de las instrucciones para la presentación de candidaturas a Junta de Escuela y a Director/a.
5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 3 de noviembre de 2026.
2. No se ha presentado reclamaciones al censo provisional.
3. Se procederá a publicar el censo definitivo el día 10 de noviembre de 2026 como establece el calendario electoral. La Secretaria informa que entre los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026, estará abierto el plazo para la presentación de candidaturas a Junta de Escuela y a Director/a. Las instrucciones se publicarán en la página web de la eAM' en el apartado "Elecciones a Junta de Escuela y a Director/a 2026".
4. La Secretaria de la Comisión Electoral informa que, en los dos sectores de Profesorado, las candidaturas se presentarán mediante el sistema de "listas abiertas", de forma que la presentación deberá efectuarse de forma individual por cada candidato/a.

   En los sectores de Estudiantes y Personal de Administración y Servicios las candidaturas se presentarán mediante el sistema de "listas cerradas", por lo que la presentación deberá efectuarse

Código Seguro De Verificación	666E-5968-4F36P7938-5A41	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Maria Muñoz Gonzalez	Firmado	16/11/2026 20:37:21
	Maria Remedios Pastor Montoro	Firmado	16/11/2026 18:23:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/666E-5968-4F36P7938-5A41		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

por cualquiera de los integrantes de las candidaturas, debiendo indicar la denominación de ésta, relacionar a la totalidad de los/as candidatos/as que la conformen en el orden de prelación correspondiente, alternando mujeres y hombres, e incorporar, en su caso, su emblema o anagrama (este último no es obligatorio). Las candidaturas deberán contener un número de candidatos/as titulares igual al de representantes a elegir, y un mínimo de dos candidatos/as suplentes, es decir:

- Sector Personal de Administración y Servicios: 4 titulares, más 2 suplentes mínimo.
- Sector Estudiantes: 8 titulares, más 2 suplentes mínimos.

La presentación de candidaturas tendrá lugar a través de:

- Registro Electrónico de la UMA (Sede Electrónica), dirigido a la Secretaria de la Junta Electoral (Jefatura de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura).
- Oficinas de asistencia en materia de Registro de la Secretaría de la Escuela de Arquitectura en horario de atención al público.

En ningún caso, un candidato o una candidata puede presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura.

La persona titular de la Dirección de un Centro será elegida por sufragio universal, libre, directo y secreto, de entre el profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga adscrito/a al Centro, que presente su candidatura y se encuentre en servicio activo, con dedicación exclusiva, por los/as integrantes de la comunidad universitaria adscritos/as al respectivo Centro.

Se aprueba por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas.

Se propone autoconvocarnos para el próximo lunes, día 16 de noviembre de 2026, a las 13:30 y 13:40 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Concluye la sección a las 14:30 horas, de lo cual doy fe, en Málaga a 9 de noviembre de 2026.

Código Seguro De Verificación	666E-5968-4F36P7938-5A41	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Maria Muñoz Gonzalez	Firmado	16/11/2026 20:37:21
	Maria Remedios Pastor Montoro	Firmado	16/11/2026 18:23:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/666E-5968-4F36P7938-5A41		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		